

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES
CONCURSO PÚBLICO LOCAL N° PLEJ/020/2017
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL CONGRESO DEL ESTADO
ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

Siendo las 10:51 horas del día 23 de enero de 2018, se procede a celebrar el acto de la Segunda Junta de Aclaraciones para la **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL CONGRESO DEL ESTADO**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Presentación y lectura de las notas aclaratorias (formato anexo 2), en el orden recibidas.
3. Respuesta a las notas aclaratorias.
4. Aclaraciones de la convocante.
5. Cierre del Acta.
6. Firma del Acta correspondiente.

PUNTO PRIMERO: Se da inicio a la reunión y de acuerdo a la lista de asistencia firmada previamente por los participantes presentes, se informa que se encuentran presentes: Roberto Olvera y David Morán Ángeles, de KÓRIMA SISTEMAS DE GESTIÓN SAPI DE C.V.; Ismael Rentería, Carlos Huberto Hernández y Alejandro Valdéz Romero de DSA S.A. DE C.V.

PUNTO SEGUNDO: Se informa que se recibieron notas aclaratorias a través del formato identificado como anexo 2, por parte de los participantes NEMOTEK S.A. DE C.V.

PUNTO TERCERO: Por lo que a continuación se procede a dar respuesta a las preguntas realizadas:

Participante: Nemotek, S.A. de C.V.

N°	Pregunta
1	Van a publicar las respuestas de la Junta de Aclaraciones del 15 de enero? R= Ya se encuentran publicadas en el portal del Congreso.
2	Favor de especificar la Fecha Estimada de Adjudicación R= después de esta junta aclaratoria se define la fecha para la entrega de las propuestas técnicas y económicas, donde de la misma forma tendremos un tiempo para hacer una revisión de dichas propuestas y que sean consideradas por el propio Comité de Adquisiciones, se estima que será a principios de febrero, en la primera o segunda semana.
3	A lo largo del concurso se han realizado diversas reuniones y juntas de aclaración, se van a re-escribir y actualizar las Bases del Concurso? R= Las bases quedan como están en el portal, el anexo 1 no se reescribe, pero sí se integran para formar parte del mismo proceso las juntas aclaratorias.
4	El desarrollo del proyecto requiere la asignación de personal operativo y ejecutivo del Congreso, generándose una demanda adicional de tiempo hacia la organización, que consideraciones y limitaciones deberá tomar el proveedor para disponer de estos recursos?

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES
CONCURSO PÚBLICO LOCAL N° PLEJ/020/2017

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL CONGRESO DEL ESTADO

ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>R= en este punto le pediríamos a la empresa si nos puede aclarar qué tipo de recurso es el que necesita, si necesita recurso humano, algún espacio físico para laborar, o más bien qué especificaciones y tipo de recurso necesita por parte del Congreso.</p> <p>La intención es que nos hagan llegar en específico, adjunto en la propuesta, las necesidades que ellos estarían requiriendo en cuanto a personal que asista, horarios en particular, o infraestructura, cualquier requerimiento técnico y humano que nos lo pongan en detalle como parte de la propuesta</p>
5	<p>Módulo de Nómina 4.5. Determinación de sueldos y emolumentos Favor de proporcionar el catálogo de Percepciones y Deducciones y la memoria de cálculo de cada concepto. R= esta información será entregada en tiempo y forma una vez determinado quien resulte adjudicado.</p>
6	<p>4.17 Viáticos Favor de proporcionar el Manual de Viáticos. R= en el mismo sentido que la respuesta anterior, una vez determinado el proveedor adjudicado se le proporcionará toda la información requerida.</p>
7	<p>4.34. Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Favor de proporcionar la integración de la clave presupuestaria. R= no se encuentra integrada completamente, por eso es que requerimos el apoyo del software para que nos ayude a integrarla, ya que se integra con varios caracteres y dígitos que señala la Ley de Contabilidad Gubernamental.</p>

En este momento en uso de la voz, el director de Apoyo Informático menciona: me gustaría hacer un comentario a título personal y en base a las facultades del reglamento de la Ley Orgánica para entender bien cómo va a ser la parte de la evaluación. Dice en el reglamento que mi Dirección tiene la facultad de asesorar y dar opiniones técnicas en relación a la adquisición y contratación de equipo y programas de cómputo, así como de sugerir políticas y estándares apropiados para el desarrollo de sistemas computacionales e informática integral al poder Legislativo. Traigo esto a colación porque cuando tuvimos las primeras pláticas el año pasado sobre el módulo de nómina, todos los que en algún momento se acercaron en libertad y en transparencia a hacernos demostraciones, decían que no tenían un módulo de nómina, que no estaba desarrollado o que simplemente no entraban a los temas por las particularidades de cada uno de los sujetos obligados o de los entes, entonces ahora lo que hemos visto es que aparentemente sí ya tienen módulo de nómina, entonces módulo de nómina o función o como ustedes lo llamen nada más les pediríamos que lo delimiten bien al momento de establecer la propuesta porque en la base es muy específica y habla del desarrollo, que nos desarrollen un módulo de nómina, y llegamos a esa conclusión a partir de esas pláticas que se dieron en su momento. En resumen, a lo que quiero llegar es que la función de mi Dirección va a ser únicamente en estas facultades en dar respuesta técnica y asesoramiento, pero todo el resto de la implementación, o el paso a paso de la armonización contable quedará facultado para evaluar sus alcances y características las áreas correspondientes administrativas, es todo.

No se formulan posteriores preguntas.

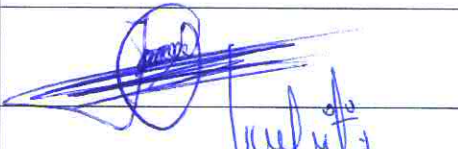
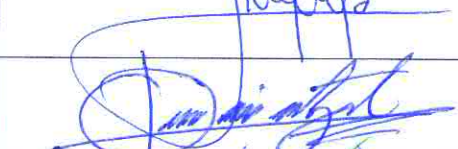
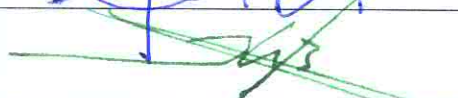
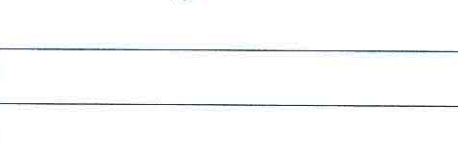
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES
CONCURSO PÚBLICO LOCAL N° PLEJ/020/2017
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL CONGRESO DEL ESTADO
ACTA DE LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES

PUNTO CUARTO ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

- **LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA LUNES 29 DE ENERO DE 2018, A LAS 10:00 HORAS EN EL SALÓN DE JUNTAS PREVIAS.**
- En la Propuesta técnica deberá especificar el tiempo de entrega de los insumos o servicios.
- La forma de pago se establecerá con el área de contabilidad.
- Deberán presentar todos los documentos como se solicitan en las bases para no ser descalificados.

PUNTO QUINTO: Se procedió a dar lugar al cierre de la Junta Aclaratoria.

Se da por terminada la presente Junta Aclaratoria siendo las 11:01 horas del día 23 de enero de 2018.
 Firman el acta los integrantes que asisten a la sesión.

POR EL COMITÉ	FIRMA
DIP. MARÍA ELENA DE ANDA GUITÉRREZ PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO	
LIC. JOSÉ ALDO RAMIREZ ULLOA SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO	
LIC. JOSÉ DE JESÚS MAURICIO VARGAS GÁMEZ JEFE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO	
ING. QUETZALCOATL GÓMEZ CABRERA DIRECTOR DE APOYO INFORMÁTICO ÁREA REQUIRIENTE	
MTRO. RAÚL BERMUDEZ CAMARENA CONTRALOR INTERNO	

PARTICIPANTES
